

**CONOCIMIENTO, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN
DEL FRAUDE MEDIANTE LA CONTABILIDAD Y LA AUDITORÍA FORENSE.**

Lina María Mora Díaz

Yuliana Ospina Tabares

Yulieth Natalia Serna Gómez

Trabajo de grado para optar al título de:

Contador Público

Asesora

Sol Beatriz Vélez Escobar

Magister en Dirección y Administración de Empresas

Universidad Católica Luis Amigó

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Contaduría Pública

Medellín

2023

Referencias

Introducción	5
Planteamiento del problema.....	6
Identificación.....	6
Descripción.....	9
Formulación	10
Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación	12
Impactos	13
Empresarial.....	13
Económico	13
Social	13
Marco Institucional	14
Marco de Referencia	14
Antecedentes.....	14
Marco legal.....	17
Marco investigativo.....	19
Construcción conceptual	21
Marco teórico	25
Delimitación de la investigación.....	27
Delimitación espacial	27
Delimitación temporal.....	27
Metodología	27
Resultados	30
Conclusiones y Recomendaciones	38
Referencia	40

Lista de figuras

Figura 1. Pregunta: ¿Cuáles son los motivos que conllevan a alguien a cometer fraudes dentro de las empresas?.....	31
Figura 2. Pregunta: ¿Cuáles son las pruebas que se recolectan en el proceso de auditoría forense?.....	32
Figura 3. Pregunta: ¿En las empresas que ha asesorado, se han dado casos de delitos financieros? ¿Cuál?.....	32
Figura 4. Pregunta: ¿Cómo se puede identificar el fraude dentro de las empresas?.....	33
Figura 5. Pregunta: ¿Cuáles estrategias considera efectivas para prevenir el fraude dentro de las empresas?	34
Figura 6. Pregunta: ¿Cuáles son las técnicas más comunes para llevar a cabo la auditoría forense dentro de las empresas?.....	34
Figura 7. Pregunta: ¿Considera que la contabilidad, la auditoría forense y financiera son herramientas para prevenir el fraude dentro de la compañía?	35
Figura 8. Pregunta: ¿En cuáles áreas de las empresas que asesora tiene implementado el control interno? Escoja todas las áreas que apliquen.....	36
Figura 9. Pregunta: ¿Considera importante establecer una estructura para implementar la auditoría forense?.....	36
Figura 10. Pregunta: En caso de haber sido víctima de fraude dentro de su compañía, ¿Ha tomado medidas legales o sustanciales?	37

Lista de tablas

Tabla 1. Encuesta realizada a empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	29
---	----

Introducción

El fraude es un tema que a pesar de que siempre ha existido en mayor o menor medida, a lo largo de los años se ha incrementado cada vez más; este fenómeno se ve reflejado en todos los campos y profesiones, en nuestro día a día. Esta investigación se enfocará en la auditoría forense a nivel contable de las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Lo cotidiano es que el fraude sea detectado después de los hechos, cuando solo queda enfocarse en afrontar las consecuencias que este deja, lo que se busca al abordar esta problemática, es que se pueda establecer una serie de estrategias y mecanismos que permitan prevenir de forma oportuna este suceso en las compañías y de esta manera lograr combatir la corrupción contable y administrativa que cada vez crece más.

No es un tema muy usual y pocas personas lo implementan, incluso desde la formación académica se observa que son pocas las ofertas que hay, por tal razón la información también es escasa. Con el desarrollo de esta investigación se podrá aportar información valiosa para los profesionales y estudiantes de contaduría pública que estén interesados en continuar la especialización y capacitación en la auditoría forense, conociendo los beneficios de control y prevención; de esta forma aprenderán a aplicar su profesión en un campo que aún está muy débil y que es de vital importancia para las compañías, para que sean sostenibles en el tiempo, tengan un personal calificado en sus áreas y mejor aún, sientan confianza en sus colaboradores.

Planteamiento del problema

Identificación

Si bien en Colombia existen diversos casos de corrupción en las diferentes áreas profesionales que existen, desde hace muchos años la profesión de contaduría pública se ha visto envuelta en diferentes escándalos, los cuales por citar algunos podemos mencionar el de Interbolsa S.A, Sociedad de Inversiones, SaludCoop E.P.S., las pirámides D.M.G, Grupo Holding S.A. y Proyecciones D.R.F.E., y del Grupo Empresarial Nule, conocido por el “Carrusel de las Contrataciones”. Dichos escándalos lo que han generado es aumentar la desconfianza en las empresas frente a la profesión en mención.

En esta investigación se hace referencia a Colombia en particular, no solo porque se desarrolla a nivel local, sino también porque es un claro ejemplo de uno de los países en los que la corrupción va en crecimiento. En la agenda pública: “entre 2016 y 2018, el porcentaje de personas que considera que la corrupción es el problema más grave del país se duplicó, de 8% a 19%” (Observatorio de la Democracia, 2019); como fue mencionado anteriormente, Colombia, es uno de los países de América Latina con las más altas tasas de percepción de corrupción y pago de sobornos (Pring y Vrushi, 2019); esto realmente ratifica la falta de confianza que existe a nivel empresarial en cuanto a los procesos de auditoría que se realizan, lo que deja en muy mal concepto los profesionales contables, pues son estos quienes ejercen en la mayoría de veces dichos procesos de auditoría forense.

La corrupción ha obstaculizado el crecimiento y el progreso, y debido a la complejidad para abordar el tema a nivel global, esta investigación se centrará en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, pues un alto porcentaje del fraude se concentra en allí.

Con la idea de prevenir el fraude, algunos empresarios incluyeron dentro de sus procesos internos, la auditoría forense, Malamed (2020) citado en Ochoa D., Et al (2022), consiste en

examinar los registros financieros para encontrar cualquier actividad financiera ilegal. Por medio de la auditoría forense se detectan delitos económicos empresariales y permite a las empresas establecer acciones correctivas para evitar riesgos futuros frente a la corrupción.

Por esto se busca crear mecanismos que ayuden a formar estrategias que sean aplicables en las empresas del sector privado para mitigar y prevenir el fraude en su gestión administrativa y financiera.

El fraude es un tema que a pesar de que siempre ha existido en mayor o menor medida, a lo largo de los años ha presentado un incremento considerable; este fenómeno se ve reflejado en todos los campos y profesiones en nuestro día a día, evidenciado en los hechos de corrupción y delitos económicos percibidos en la triada Estado, Empresa y Sociedad.

La Encuesta Global del Crimen Económico realizada por la firma de auditoría Pricewaterhouse Coopers en el año 2018, arrojó que la malversación de activos con un 45%, y el cibercrimen con un 31%, son las técnicas utilizadas para llevar a cabo fraudes financieros dentro de las organizaciones

Estos delitos son llevados a cabo por personas al interior de las organizaciones, como empleados, directivos o hasta por los mismos propietarios cuando se trata de varios socios/accionistas motivados por la ambición, problemas económicos, presión de personas externas a la compañía, etc., que analizan el entorno, planean y encuentran la oportunidad para ejecutar silenciosamente el fraude.

Sin importar el tamaño de las empresas, dentro de sus procesos organizacionales, surge la necesidad de implementar estrategias de prevención para combatir el fraude por medio de la auditoría forense, ya que, en la actualidad se vienen presentando numerosos delitos que atentan contra la identidad e integridad de las empresas.

Se deberán implementar principalmente y conjuntamente mecanismos de control interno, para mitigar los impactos de los actos fraudulentos, donde se pueda observar de forma efectiva la consecución de resultados, generando una mayor seguridad en los procesos de supervisión de dicho control.

Las organizaciones en su gestión perciben que las áreas de funcionamiento deben ser auditadas para tener un plan de mejoramiento continuo en función de la calidad. Para Zuluaga Ospina, et al. (2020) “la auditoría forense la rama capaz de descubrir y evitar todo tipo de fraudes en las empresas, se recomienda que esta se implemente dentro de las compañías reconociendo su importancia y necesidad” (Pag. 10). Este proceso de auditoría forense debería implementarse en todas las empresas sin importar su tamaño, ya que todas deben ser vigiladas y controladas de forma global, pero si teniendo un alcance mayor en las que son de gran tamaño, ya que pueden generar un impacto más alto, tanto interno como externo, los fraudes que de estas se deriven, ocasionando una coyuntura económica si no se previenen a tiempo.

Descripción

El delito económico que se ha venido presentando en los últimos años, por parte de personas faltas de ética y moral que se especializan en desarrollar técnicas que permiten realizar los diferentes tipos de fraude que tenemos actualmente, utilizan algunas modalidades como: Contrabando, utilización de paraísos fiscales, constitución de empresas ficticias, uso de tarjetas de crédito, transferencias electrónicas y pitufo¹.

Esto es muy común de experimentar en las empresas, pues como tal las personas pueden no ser completamente éticas en sus lugares de trabajo, incluso se puede evidenciar en profesionales de la contaduría pública, que manipulan la información a conveniencia de otras personas.

¹ Se lleva a cabo mediante el manejo de reducidas cantidades de efectivo en varias cuentas, muchas veces pertenecientes a personas ajenas a la operación, quienes las prestan a cambio de una mínima remuneración, pero asumiendo un enorme riesgo.

Formulación

¿Cuál es el nivel de conocimiento de las empresas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá frente a la prevención de fraudes mediante la contabilidad y la auditoría forense?

¿Cuáles estrategias de auditoría forense se pueden implementar en los procesos de gestión para prevenir el fraude en las empresas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá?

Objetivos

Objetivo general

Identificar el conocimiento, las estrategias y los mecanismos de prevención del fraude, que utilizan las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante la contabilidad y la auditoría forense.

Objetivos específicos

Determinar el nivel de conocimiento de las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá respecto a la auditoría forense.

Describir las estrategias que utilizan las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la prevención del fraude.

Proponer mecanismos de prevención del fraude mediante la contabilidad y la auditoría forense para las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Justificación

En el marco legal de la auditoría forense, se tiene establecido por medio de las Normas Internacionales de Auditoría **NIA**, estándares de un lenguaje mundial en la inspección de las organizaciones, promoviendo así conocimiento que sea aplicable y que sirva para formar contadores y auditores idóneos para realizar dicho proceso y evitar el fraude.

La NIA 315 como herramienta en el aporte e implicaciones significativas para la identificación y valoración de los riesgos tanto en los Estados Financieros como en las afirmaciones a consecuencia de incorrección material por fraude o error, mediante el conocimiento de la entidad, su entorno y el control interno (Ortiz Jamiroy y Pradilla, 2017. Pág.4).

Con la adopción de las Normas Internacionales en Colombia, la información de los estados financieros debe cumplir con los principios de confiabilidad, utilidad, objetividad, esencia sobre la forma, verificabilidad, entre otras, es por esto por lo que se hace necesaria la implementación de la auditoría dentro de las empresas para tener un adecuado control e identificar el alcance para evitar la malversación de dicha información.

Las organizaciones deben determinar sus funciones para el control frente al fraude y es por esto que con esta investigación se busca aportar un esquema de estrategias y mecanismos que sirvan de apoyo o base que permitan el cumplimiento de estas.

El rol del contador público se hace esencial en su ejercicio ético y profesional, como responsable del control y gestión para prevenir los fraudes económicos y financieros de las empresas, como lo indica la Ley 49 de 1990, Capítulo I, Artículo 1.

En el proceso de formación como estudiantes del programa Contaduría Pública, esta investigación es un requisito para obtener el título de contadores públicos de la universidad

Católica Luis Amigó; y así adquirir mayor conocimiento y ejercerlo en las empresas, en aspectos interdisciplinarios de la profesión.

Impactos

Hay que destacar que no solo la auditoría forense, sino la auditoría en general es una rama que se desprende de la contabilidad como una herramienta que ayuda a las empresas a combatir los fraudes y delitos financieros y administrativos.

Con esta investigación lo que se busca, es identificar el conocimiento, las estrategias y los mecanismos para la prevención del fraude mediante la contabilidad y la auditoría forense que utilizan las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, resaltando el rol del contador público.

Empresarial:

Va ligado a los procesos de las empresas para controlar, mejorar y optimizar los mismos, dando a conocer los beneficios de su implementación, y generando conciencia de la necesidad e importancia de tenerla en cuenta desde la creación de la organización y sostenerla con el paso del tiempo.

Económico:

Permite prevenir y evitar la muerte económica y financiera de las empresas, que las lleve a desaparecer del mercado, por falta de control en los diferentes procesos que dan cabida a delitos silenciosos como el robo de activos e inventario, lavado de activos y negociaciones ilícitas a espaldas de los propietarios.

Social:

Reforzar dentro de nuestra profesión las buenas prácticas éticas y los beneficios de estas, aportando a la sociedad la importancia de actuar bajo los principios de integridad, honestidad, lealtad y respeto por los bienes del otro.

Marco Institucional

Esta investigación, está enfocada en las empresas privadas de los diferentes sectores económicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, buscando que sea una herramienta de apoyo para los empresarios y así ayudar a controlar dentro de sus organizaciones todos los procesos de gestión y evitar que sufran crisis económicas que las lleven a la bancarrota, debido a la falta de ética del personal interno y externo.

Marco de Referencia

Antecedentes

La palabra forense proviene del latín “forensis” que significa “público”, que a su vez se deriva de “fórum” que significa “plaza pública”.

Si hablamos de auditoría forense, debemos nombrar el Código Hammurabi, el cual es conocido como la primera ley de la antigua Mesopotamia, este fue creado alrededor del año 1780 A.C y es con este código que se empieza a hablar de Auditoría Forense.

Este código da entender que “La auditoría forense busca demostrar con documentación contable un fraude o una mentira; además menciona cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios” (Torres Torres, 2011. Pág. 13).

La auditoría forense tuvo su origen en el Imperio Romano donde se demostró que existían los movimientos comerciales, que ayudaban a soportar dichas transacciones, dando apoyo a la justicia para determinar el buen actuar o el delito en un negocio, como lo presenciamos en la actualidad con la función del contador público donde una de sus principales funciones es la fe pública y servir como garante de la transparencia en el actuar de las empresas (Saritama Torres, et al. 2016).

De acuerdo con Losada Malaver (2018), “la Auditoría Forense es tan antigua como el primer conjunto de leyes encontrado por el hombre en Mesopotamia, conocido como el código Hammurabi”(pág. 10), primer documento en donde se incluyeron las leyes de la época

de Babilonia y sus respectivos castigos o sanciones en caso de que los habitantes no las cumplieran.

A lo largo de los años, la auditoría forense se gestó a causa de los fraudes que se presentaban desde siglos atrás, con el fin de prevenirlos y minimizar la corrupción, que siempre ha existido, y que cada vez toma más fuerza y se vuelve más difícil de controlar.

Esto ha ido generando un daño a nivel económico, societario y empresarial pues genera inestabilidad y un impacto negativo.

Todo esto ha hecho que con el paso de los años se genere un gran interés en el tema y como combatirlo mediante buenas prácticas e implementación de la auditoría forense.

Existen investigaciones y estudios que analizan la producción científica sobre el fraude contable en las organizaciones, para Bermeo-Giraldo, et al. 2021, gracias a un estudio bibliométrico “identificaron 246 publicaciones científicas en el periodo 1978-2019 y 394 autores” (Pág. 492), estudio donde analizaron tendencias, y donde sugieren el interés por la investigación y la importancia de la implementación de la auditoría forense. Además de plasmar “para los investigadores y aportes al desarrollo investigativo del campo de conocimiento en cuestión” (Pág. 492).

A medida que avanza el tiempo, se ha visto la importancia de la auditoría forense como una herramienta para prevenir y ayudar a combatir el fraude de la mano de la contabilidad, mediante procesos más específicos y avanzados, que permiten tener un control a la gerencia de forma interna y externa, y así detectar cualquier posible intento de fraude y tomar las acciones pertinentes, además de ayudarles a entender que la relación entre este concepto y la ciencia contable es muy estrecha.

Este tipo de auditoría, como lo menciona el autor no es muy común en nuestro campo de estudio ya que al ser de término forense no se prestaba para que el profesional de contaduría pública realizaré este tipo de procedimiento o en este caso este tipo de auditoría. Con el pasar

de los años se pudo evidenciar que los tipos de fraudes que se estaban presentando en las empresas los podían “amortiguar” estos profesionales contables introduciendo sus conocimientos, ayudando a entidades que así lo requieran.

El término auditoría forense no es muy conocido sin embargo, “es una rama muy interesante de la contaduría pública, la cual puede llegar a ser clave en una investigación de las entidades de control fiscal” (Ayala Galvis & Laguado Salinas, 2022. Pág.1).

Esta rama de la contabilidad ha tomado importancia con el paso de los años, con los grandes escándalos que se han dado de grandes empresas que han sido reseñados en los noticieros y han quedado marcando la profesión, ya que debido a dichos fraudes se pone en tela de juicio la credibilidad, la ética y la fe pública de los contadores, afectando no solo la economía de las empresas sino también la del país.

Marco legal

En Colombia, el ejercicio de la contaduría pública está regulada por la normativa presentada a continuación, es importante mencionar que dicha normativa se encuentra vigente.

La norma de auditoría generalmente aceptada, aprobada por el Congreso de la República de Colombia y transcrita en la Ley 43 de 1990, definen al contador público y resalta el hecho de que es un profesional que, mediante inscripción, como lo señala la ley, ejerce fe pública en el ámbito de su profesión. Adicionalmente lo faculta para ser el único profesional que puede ejercer actividades relacionadas con la ciencia contable.

La UIAF (Unidad de información y Análisis Financiero), creada por medio de la Ley 526 de agosto de 1999; es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tiene como objetivo prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación en diferentes sectores de la economía.

El Decreto 2420 de 2015 “expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (pág.1).

En la Ley 1349 de 2009 “se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento” (Pág. 1).

La Ley 145 de 1960, reglamenta la profesión de Contador Público.

La Ley 863 de 2003 “establece normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas” (Pág. 1) .

ISA: Los Estándares Internacionales de Auditoría emitidos por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) son estándares reconocidos internacionalmente que proporcionan un referente global para las auditorías de estados financieros.

Código Penal. Art. 323: Modificado por el artículo 42 de la Ley 1453 de 2011, tipifica el delito de lavado de activos y establece su respectiva sanción.

Decreto 338 de 2019. Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (Pág. 1).

Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. SAGRILAF

Libro Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales análisis de informe COSO. Rodrigo Estupiñán Gaitán.

Marco investigativo

El rol del contador público a lo largo de los años y desde su surgimiento en los diferentes procesos que ayudan a evitar el fraude en las compañías, es de suma importancia, pues hace parte esencial de quién vigila los movimientos económicos y financieros de la misma; además de ayudar a supervisar la gestión empresarial.

La participación del contador público dentro de los procesos de auditoría e investigación de fraudes es de gran importancia ya que permite determinar por medio de entrevistas, cálculos, búsqueda de pruebas, conciliaciones, seguimiento a transacciones, entre otros, aportar grandes avances a la investigación y tomar decisiones relacionadas con la gestión y organización de la empresa.

Dada la naturaleza de los delitos financieros, el derecho se apoya en la Contaduría Pública para la investigación y sanción de estos delitos, pues llegar a resolverlos sin la ayuda de la contaduría sería como trabajar en un caso de muerte por una ciencia diferente a la medicina legal (Fonseca Vivas, 2015. Pág.48).

Es muy importante tener presente que en la profesión del contador público se hace necesario trabajar con la duda, por así decirlo, pues es esta, la que hace posible encontrar las fallas en los procesos y por ende investigarlos a fondo cuando se hace necesario, al encontrarse inconsistencias en los mismos.

Es por esto por lo que decimos que el escepticismo (...) contribuye a los profesionales de Contaduría Pública a adquirir un enfoque basado en la duda sobre la veracidad y consistencia de la información que deben revisar durante la realización de una auditoría. (...) que le permitan tener las bases suficientes para emitir dictámenes financieros confiables (Espinosa Díaz, et. al 2020. Pág 266).

El contador público como ya se ha expresado en diversas citas y aportes a lo largo de la investigación, tiene mucho campo de acción en la auditoría forense de las compañías, pues es a éste al que le corresponde actuar como auditor forense en los procesos judiciales

adelantados por delitos económicos y financieros como profesional, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2005), citado en *Ámbito Jurídico* (2022) señala que “el contador público es el auxiliar de la justicia en los casos que señala la Ley, como perito expresamente designado para ello” (Párr. 5).

Para esto, se hace esencial que tenga claridad de los “referentes normativos, procedimientos y metodología que el contador público en Colombia requiere emplear en la recopilación, divulgación y atestación de la evidencia válida y suficiente en la detección del fraude contable” (Ramírez y Reina Bohórquez, 2013. Pág. 186). Es su responsabilidad y compromiso cumplir con todo lo que cobija la ley y tenerlo como una prioridad.

La auditoría forense tiempo atrás se consideraba que debía ser enfocada solo al sector público, pero en el sector privado la globalización obligó a las compañías a prepararse para administrar los riesgos y para descubrir y prevenir los diferentes tipos de delitos. Es por esto que actualmente se exige del profesional contable la capacidad de enfrentarse a retos, tareas que van en pro de prevenir el fraude y la corrupción en las empresas, exigiendo que el profesional sea experto en su labor.

Construcción conceptual

Auditoría: “Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio” (RMM Consulting, S.F. Parr.1).

Colusión: “Es un convenio o contrato hecho entre dos o más personas en forma clandestina, con el objeto de defraudar o perjudicar a alguien” (García Sosa y Torres Esguerra, 2019. Pág. 20).

Conflicto de intereses: En Colombia, el concepto de conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) y nos dice que este surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”(Pág.12).

Contabilidad: Es una disciplina que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio, la situación patrimonial, económica y financiera de una empresa, con el fin de facilitar la toma de decisiones, presentando la información previamente registrada, de manera sistemática y útil para las diferentes partes interesadas (Vargas Atoche, S.F. Párr. 1).

Contador público: Contador Público es la persona natural que mediante previa inscripción ante la Junta Central de Contadores, y después de acreditar su competencia profesional (título universitario), está facultado por la ley para dar fe pública respecto de los hechos conocidos por él y propios del ámbito de su profesión, lo mismo que dictaminar sobre la información económica y financiera, realizar las actividades relacionadas con la ciencia contable, tributaria, los sistemas de información de la empresa, las finanzas, los costos, entre otros (Ley 43 de 1990)

Corrupción: “Todo abuso del poder público con el objeto de obtener gratificaciones de índole privado o beneficios políticos” (Dirección General de Análisis Legislativo, 2015. Pág.1).

Crimen cibernético: “Son conductas en que el o los delincuentes se valen de programas informáticos para cometer delitos como implantación de virus, suplantación de sitios web, estafas, violación de derechos de autor, piratería, entre otros” (Policía Nacional de Colombia, 2023. Párr.1).

Detección: Acción de descubrir mediante un aparato o método físico algo que no puede ser visto de forma directa.

Estrategias: Serie de acciones que buscan un fin determinado.

Extorsión: Es un delito consistente en obligar a través de la utilización de violencia y amenazas a una persona para realizar, tolerar u omitir un acto en contra de su voluntad, con la intención de generar provecho ilícito o beneficio económico para sí o para un tercero (Policía Nacional de Colombia, 2023. Párr.2).

Forense: Para la Real Academia de la Lengua Española citada en Sarmiento Jara (2020), el término forense “hace mención de aquello vinculado al foro: el lugar en el cual los tribunales escuchan y definen causas o el encuentro de especialistas para debatir una cierta cuestión ante un auditorio”(Pág. 7).

Fraude contable: “Es aquel acto intencional que se comete con el objetivo de distorsionar la información financiera, éste puede ser llevado a cabo tanto por un empleado como por la gerencia, buscando obtener un beneficio económico personal” (Bilbao Corrales, et. al. 2009. Pág.3).

Fraude financiero: “Un fraude es un delito que busca un beneficio económico mediante vías ilegales. Así, los fraudes financieros se dan en contextos profesionales y económicos

y pueden ocasionar grandes pérdidas a empresas, inversores y empleados” (Worldsys, 2022. Parr.1).

Fraude legal: “Es cuando se realiza un acto jurídico amparándose en una ley de cobertura con la intención de alcanzar objetivos impropios de esa norma y, además, contrarios a otra ley o al ordenamiento jurídico” (Conceptos Jurídicos, 2023. Párr. 2).

Fraude tributario: Consiste en la elusión por parte del obligado tributario (persona física o jurídica) de la obligación a contribuir con el sostenimiento de los gastos públicos del Estado (Diccionario empresarial, 2023. Parr.1).

Lavado de activos: “Consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dinerarios o no, que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como: tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros”(Oficina de Las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC,2023. Párr.1).

Mecanismos: Manera de producir o de realizar una actividad, una función o un proceso.

Paraísos fiscales: “País o territorio en el que el nivel de impuestos que tiene que pagar un ciudadano o una empresa no residente es mucho menor que el que se considera como normal para una determinada actividad” (Gerencie.com, 2023. Párr.2).

Prevención: “Constituye un concepto sumamente amplio, el cual abarca principalmente todas las medidas tomadas o planificadas en las distintas etapas de las actividades laborales que tienen como objetivo prevenir o reducir los riesgos en el trabajo” (Ministerio del Trabajo, empleo y Seguridad Social Argentina, 2023. Párr. 2).

Respuesta: Satisfacción a una pregunta, duda o dificultad.

Rol del contador: “Registrar e informar las transacciones financieras, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa. Las normas contables mejoran la fiabilidad de los estados financieros. Incluyen resultados, balance general, flujo de efectivo y ganancias acumuladas” (Universidad Autónoma del Perú, 2023. Párr. 3).

Sobornos: Acto de ofrecer dinero, servicios u otros objetos de valor, con el fin de persuadir a una persona a realizar algo a cambio. Los sobornos también pueden llamarse mordidas, propina, secreto, cuotas de protección, gratificación (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, 2023. Párr. 1).

Marco teórico

La auditoría forense busca aportar pruebas a la investigación, que sirvan para llevar a cabo procesos penales en contra, para que un juez emita fallos justos y así corregir los procedimientos internos de la organización; es por esto que la auditoría forense se define como una auditoría especializada en descubrir fraudes y delitos económicos al interior de las empresas públicas y privadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, diversos autores se han dado a la tarea de mostrar mediante sus libros y publicaciones los daños que ocasionan en las diferentes áreas empresariales los fraudes, y el porqué de la importancia que los contadores se diversifiquen e implementen controles y apliquen la auditoría forense cuando sea necesario.

El autor Álvaro Fonseca Vivas, aborda en sus libros, temas relacionados con todo lo que se ha expuesto a lo largo de la presente investigación, donde busca mostrar las pérdidas y quiebra a las que han llegado muchas organizaciones empresariales, también el autor permite ver a las víctimas del manejo de los fraudes y de los delitos, los cuales fortalecen a la corrupción y lleva a que las empresas en todo el mundo y en especial en Latino-América, repliquen estos actos en sus empleados y ejecutivos de todos los niveles. Por esto el autor hace énfasis en la importancia de la auditoría forense, haciendo que se realicen investigaciones que ayuden a detectar estas situaciones y buscar la forma de prevenirlas e identificar los actores de dichos delitos y así realizar los procesos pertinentes.

Por su parte el Sacanni (2010) citado en (Ramírez y Bohórquez, 2013) afirma que “las investigaciones deben detectar indicios y desenterrar evidencias de fraudes corporativos o actos de corrupción en entes privados o públicos, al revisar los libros contables, los balances y las facturas de una compañía” (Pág. 187). Y de ello se encarga la auditoría forense, de manera que dichos soportes sean las pruebas fehacientes del delito investigado para que el proceso avance satisfactoriamente.

Estos fraudes se materializan porque las personas encuentran o crean oportunidades para llevar a cabo estos delitos, según Donald R. Cressey (1961) El triángulo del Fraude está compuesto de tres elementos que son necesarios para que una persona lleve a cabo el fraude, el motivo o presión, la oportunidad y la conclusión de que lo hecho es correcto (racionalización), a estos elementos le suma la falta de moral y ética, la falta de honestidad, la ausencia de profesionalismo, el exceso de confianza y la falta de valores de la persona involucrada, es por ello que se deben hacer procesos completos y profundos a la hora de seleccionar el personal para ocupar cargos administrativos y de responsabilidad.

Para Cano Castaño y Lugo (2005) el lavado de dinero y activos es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales. (...) toma fuerza la auditoría financiera forense e investigativa, considerada como una auditoría.

Cano Castaño y Lugo (2005) plantean que hay unos mecanismos que buscan indicios y evidencias que permitan identificar en las empresas los tipos de riesgos y de fraudes a los que puede estar expuesta. También plantea que el lavado de dinero y de activos son unos de los principales “métodos” para ocultar los dineros provenientes de actividades ilícitas.

Delimitación de la investigación

Delimitación espacial

Esta investigación será identificada a partir de la base de datos Scopus, EBSCO, artículos publicados, encuesta a profesionales de la contaduría pública y literatura bibliográfica.

Delimitación temporal

El tiempo estipulado para la realización de la investigación se ajusta al calendario académico definido por la facultad del programa, el cual consta de dos semestres, mediante la materia de Monografía I y II.

Metodología

Esta monografía es una investigación cualitativa, la metodología es con alcance descriptivo y método deductivo.

Consiste en determinar, describir y proponer algunos mecanismos que puedan ser utilizados e implementados por las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de ayudarles a prevenir los posibles delitos de fraude y corrupción que se puedan presentar dentro de las mismas y sus diferentes procesos.

Lo que se busca con este método de investigación es identificar el nivel de conocimiento, las estrategias y mecanismos que utilizan los contadores públicos dentro de las empresas, mediante la contabilidad y la auditoría forense para prevenir y mitigar los diferentes fraudes y delitos.

Como instrumento para la recolección de datos utilizamos una encuesta que consta de 11 preguntas, la cual se envió a 650 correos electrónicos aproximadamente, que fueron tomados de la base de datos de Supersociedades de las empresas que reportaron información financiera por el año 2022, filtramos el Área metropolitana del Valle de Aburrá y tomamos las empresas privadas ya que no tienen el mismo nivel de control y auditoría que sí tienen las empresas públicas por medio de los entes territoriales. La encuesta se abrió el lunes 31 de

julio de 2023 y se cerró el viernes 18 de agosto de 2023, recibimos en ese lapso de tiempo 81 respuestas.

Tabla 1. Encuesta realizada a empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

<p>Determinar el nivel de conocimiento de las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá respecto a la auditoría forense.</p>	<p>¿Cuáles son los motivos que conllevan a alguien a cometer fraudes dentro de las empresas?</p> <p>¿Cuáles son las pruebas que se recolectan en el proceso de contabilidad y auditoría forense?</p> <p>¿En las empresas que ha asesorado, se han dado casos de delitos financieros? ¿Cuál?</p> <p>¿Cómo se puede identificar el fraude dentro de las empresas?</p>
<p>Describir las estrategias que utilizan las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la prevención del fraude.</p>	<p>¿Cuáles estrategias considera efectivas para prevenir el fraude dentro de las empresas?</p> <p>¿Cuáles son las técnicas más comunes para llevar a cabo la auditoría forense dentro de las empresas?</p> <p>¿Considera que la contabilidad, la auditoría forense y financiera son herramientas para prevenir el fraude dentro de la compañía?</p> <p>¿En cuáles áreas de las empresas que asesora tiene implementado el control interno? Escoja todas las áreas que apliquen.</p>
<p>Proponer mecanismos de prevención del fraude mediante la contabilidad y la auditoría forense para las empresas privadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.</p>	<p>¿Ha implementado mecanismos de prevención dentro de las empresas para evitar los fraudes? ¿Cuáles?</p> <p>¿Considera importante establecer una estructura para implementar la auditoría forense?</p> <p>En caso de haber sido víctima de fraude dentro de su compañía, ¿Ha tomado medidas legales o sustanciales?</p>

Elaboración propia

Resultados

En el análisis de resultados de la encuesta realizada a contadores públicos del sector privado del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se recibieron 81 respuestas, que apuntaron a la investigación, en cuanto al conocimiento, estrategias y mecanismos de prevención del fraude. La primera sección, muestra el nivel de conocimiento de los contadores públicos respecto a la auditoría forense, ya que actualmente no hay muchos estudios que respalden el tema y no se le dá la debida importancia a la aplicación de la auditoría forense. La segunda sección expone las estrategias más utilizadas por los contadores públicos para prevenir e identificar los fraudes dentro de las empresas, teniendo en cuenta el nivel de conocimiento y de aplicación de las técnicas más conocidas actualmente. La tercera sección nos da idea de los mecanismos que utilizan las compañías para la prevención de delitos, dentro de los procesos que tienen implementados para el desarrollo de su actividad económica.

De acuerdo con las encuestas realizadas, el resultado arrojado para la pregunta ¿Cuáles son los motivos que conllevan a alguien a cometer fraudes dentro de las empresas?, se encontró que 57 personas (70,4%) coinciden con que la mayor motivación para cometer los fraudes en las empresas es la falta de ética profesional y 14 personas (17,3%) señalan los problemas económicos como el segundo motivo más común.

En este aspecto Agudelo y Vilorio (2021), exponen que la formación del contador público requiere de una intervención al interior del sujeto, para desarrollar un juicio profesional que le permita coherencia a la hora de tomar decisiones.

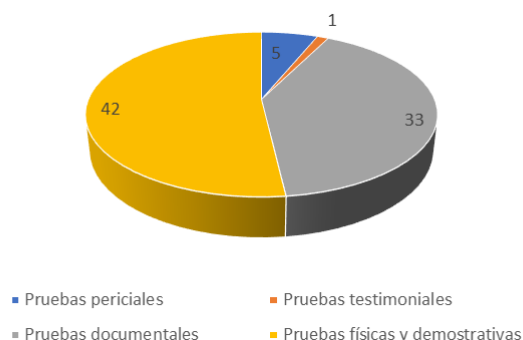
Figura 1. Pregunta: ¿Cuáles son los motivos que conllevan a alguien a cometer fraudes dentro de las empresas?



Elaboración propia

Los resultados muestran que las pruebas que más se recolectan en el proceso de contabilidad y de auditoría forense son las físicas y demostrativas, según la afirmación de 42 personas (51,9%) y las documentales la apoyan 33 personas (40.7%), indicando que hay una mayor inclinación por las materiales, más que por las verbales. Dichos resultados de la pregunta ¿Cuáles son las pruebas que se recolectan en el proceso de auditoría forense?, van de la mano con lo que dice Arnold (2021) Las auditorías forenses, las evidencias y las pruebas juegan un papel preponderante en el tribunal de justicia, ya que son presentadas como fuentes de información o material idóneo y veraz por los auditores forenses para sustentar la causa investigada.

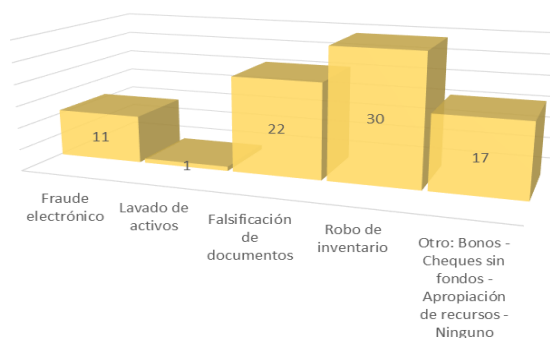
Figura 2. Pregunta: ¿Cuáles son las pruebas que se recolectan en el proceso de auditoría forense?



Elaboración propia

A la pregunta ¿En las empresas que ha asesorado, se han dado casos de delitos financieros? ¿Cuál?, 30 de las personas encuestadas (37%) consideran que los delitos financieros que se presentan en las empresas privadas del área metropolitana de Medellín es el robo de inventario, lo que demuestra que se deben generar medidas más rigurosas de control, tal como lo mencionan Vera Ortiz, et al. (2023) “Quienes cometen este tipo de delitos suelen tener un sólido conocimiento de las finanzas junto con la experiencia y están motivados por obtener ganancias rápidas” (Pág. 4).

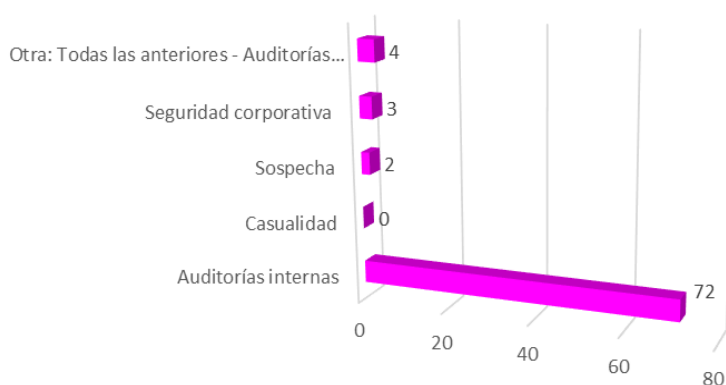
Figura 3. Pregunta: ¿En las empresas que ha asesorado, se han dado casos de delitos financieros? ¿Cuál?



Elaboración propia

De las 81 respuestas que se obtuvieron cuando se preguntó ¿Cómo se puede identificar el fraude dentro de las empresas?, 72 personas (88.9%) opinan que mediante las auditorías internas es la mejor forma de identificar el fraude dentro de las empresas. Con el fin de verificar que las empresas están actuando correctamente, es deber de los representantes legales velar por medio de sus colaboradores financieros que los recursos se están manejando adecuadamente, por lo que se ve a la auditoría interna y la forense como una alternativa que facilita la revisión y prevención del fraude. Amezquita Churta. & Figueroa Granados. (2022).

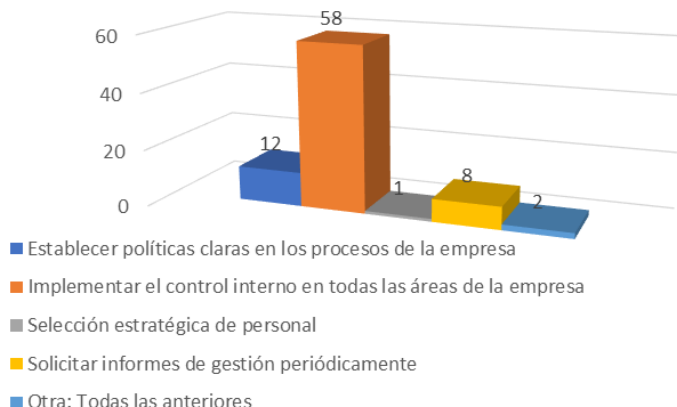
Figura 4. Pregunta: ¿Cómo se puede identificar el fraude dentro de las empresas?



Elaboración propia

Al realizar la encuesta y preguntar ¿cuáles estrategias considera efectivas para prevenir el fraude dentro de las empresas? La estrategia de implementar el control interno en todas las áreas de las empresas, se hace cada vez más necesario como método de prevención ante los fraudes, como lo dicen 58 personas, equivalente al 71,6% de las respuestas recolectadas. Gracias al alto impacto que los fraudes han transmitido a las empresas, cada vez se ve más necesario que estas implementen mecanismos de prevención más efectivos y brindar así una mayor seguridad en los procesos y procedimientos. Por esto, vemos la auditoría forense como mecanismo de prevención del fraude y el impacto que tiene en el fortalecimiento del control interno establecido dentro de las empresas. Vanegas, et al. (2019).

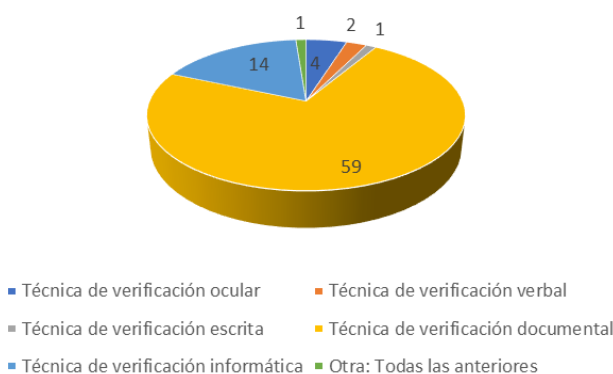
Figura 5. Pregunta: ¿Cuáles estrategias considera efectivas para prevenir el fraude dentro de las empresas?



Elaboración propia

Para los encuestados una de las técnicas más comunes para llevar a cabo la auditoría forense dentro de las empresas es la verificación documental la cual está apoyada 59 personas (72,8%) que respondieron a la pregunta ¿cuáles son las técnicas más comunes para llevar a cabo la auditoría forense dentro de las empresas? . La auditoría forense más que una variante es un mecanismo de vigilancia y control que consiste en detectar fraudes financieros o corporativos y, su pretensión es solucionar problemas jurídicos. (Ochoa et al., 2022).

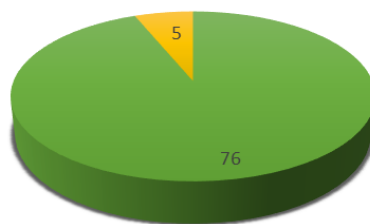
Figura 6. Pregunta: ¿Cuáles son las técnicas más comunes para llevar a cabo la auditoría forense dentro de las empresas?



Elaboración propia

A la pregunta ¿considera que la contabilidad, la auditoría forense y financiera son herramientas para prevenir el fraude dentro de la compañía?, 76 profesionales en contaduría pública (93,8%) responden que es importante la contabilidad, la auditoría forense y financiera como herramientas para prevenir el fraude dentro de las compañías, ya que la contabilidad es la base principal de la investigación, siendo la que contiene todo el historial de los hechos económicos a los que tuvo lugar la empresa, en tal sentido, cobra relevancia aplicar el control interno como medida de prevención, tal como lo plantea el informe COSO I emitido por Committee Of Sponsoring Organizations en 1992.

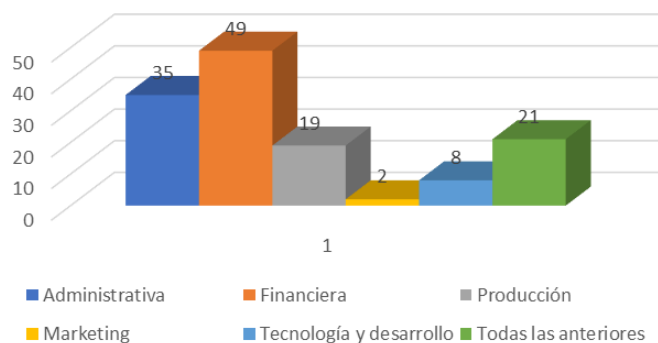
Figura 7. Pregunta: ¿Considera que la contabilidad, la auditoría forense y financiera son herramientas para prevenir el fraude dentro de la compañía?



Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 8 y para dar respuesta a la pregunta ¿en cuáles Áreas de las empresas que asesora tiene implementado el control interno? Escoja todas las Áreas que apliquen; los contadores informan que en las empresas se tiene implementado el control interno en mayor medida en las áreas financieras y administrativas con un 60,5% y un 43,2% respectivamente; esto muestra que el entorno laboral, financiero, administrativo y contable está expuesto a cambios. Como lo expresan Carrera - López, et al. (2020) “nace la necesidad de realizar auditorías y controles en las empresas con la finalidad de realizar revisiones puntuales que permitan confirmar que los procesos, procedimientos y actividades que desarrollen los colaboradores cumplan con las normas y políticas de las empresas” (Pág. 905).

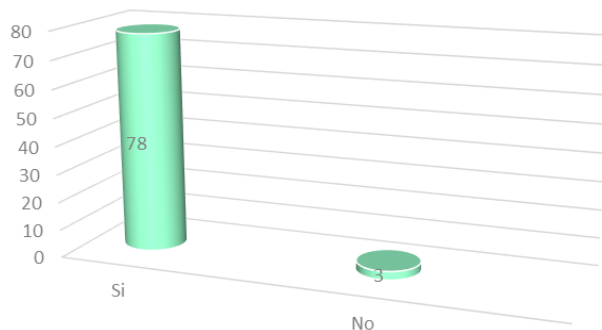
Figura 8. Pregunta: ¿En cuáles áreas de las empresas que asesora tiene implementado el control interno? Escoja todas las áreas que apliquen.



Elaboración propia

El 96.3% de los encuestados respondieron que SÍ es importante establecer una estructura para implementar la auditoría forense, ya que ésta complementa el control interno ejerciendo en las organizaciones las fuerzas necesarias para amortiguar los posibles delitos que se puedan cometer dentro de estas. Dicha respuesta se obtuvo cuando se les preguntó ¿Considera importante establecer una estructura para implementar la auditoría forense?. De acuerdo con Gras Gil (2011) quien destaca que los resultados indican que “una mayor implicación de Auditoría Interna en la revisión y fiabilidad de la información financiera mejora la calidad de la misma” (Pág. 265).

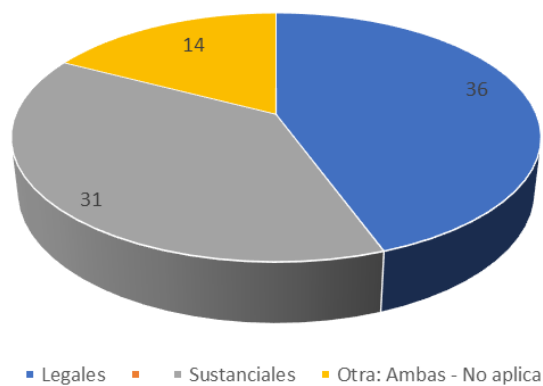
Figura 9. Pregunta: ¿Considera importante establecer una estructura para implementar la auditoría forense?



Elaboración propia

A la pregunta: en caso de haber sido víctima de fraude dentro de su compañía, ¿Ha tomado medidas legales o sustanciales?, el 44,4% de las empresas encuestadas ha tomado medidas legales, mientras que el 38,3% ha tomado medidas sustanciales, cuando se han presentado casos de fraudes dentro de la compañía. “La imposición de la pena o de la medida de seguridad responderá a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad. El principio de necesidad se entenderá en el marco de la prevención y conforme a las instituciones que la desarrollan” Ley 599 de 2000, Artículo 3°, (Pág. 1).

Figura 10. Pregunta: En caso de haber sido víctima de fraude dentro de su compañía, ¿Ha tomado medidas legales o sustanciales?



Elaboración propia

Conclusiones y Recomendaciones

Los contadores públicos por sus múltiples ocupaciones, no se toman el tiempo para responder encuestas de investigaciones que apuntan al mejoramiento y conocimiento de la profesión contable, esto tal vez se debe a que aún no comprenden la importancia de sus aportes en la formación de conocimiento en la profesión, pues si bien la academia da unas bases y ayuda a formar dicho conocimiento, no hay nada mejor que las vivencias y experiencias de quienes ejercen dicho rol.

Es posible que la manera como se busca obtener el conocimiento de los contadores públicos por medio de encuestas no sea tan llamativa y sea esta la razón por la cual muchos no participan de ellas. Se recomiendan otras formas más prácticas e interactivas de participación, como, grupos de estudio y/o invitaciones a congresos donde puedan compartir su conocimiento y experiencias en el campo de la contabilidad y la auditoría forense, ayudando a crear profesionales más competitivos.

Si bien durante la investigación realizada, se encontró que la estrategia más utilizada para el control de fraudes dentro de las organizaciones es el control interno, aplicado a todas las áreas de la mano del ciclo administrativo (planificación, organización, dirección y control) el cual define el rumbo que tomará la empresa de una forma más organizada y eficiente en sus procesos y procedimientos. Se propone fomentar una cultura de ética y de responsabilidad por medio de charlas y conferencias, además, se propone al área de gestión humana establecer una comunicación asertiva con los empleados, la cual permita apoyarlos y ayudarlos cuando tengan alguna dificultad de índole económica que los incite a cometer algún fraude dentro de la compañía.

Los hallazgos obtenidos en la literatura, revelaron que es vital establecer una estructura de control interno riguroso basado en las actividades que se desarrollan en las empresas, teniendo como objetivo principal la mitigación y/o amortiguación de los riesgos y delitos que puedan cometerse dentro de las organizaciones, esto representando un pilar fundamental, ya

que se evidenció que las empresas privadas del Área metropolitana del Valle de Aburrá toman como medidas a estas fallas, principalmente las legales. Es importante resaltar que las empresas deben tener como base unas políticas contables y de gestión bien definidas, donde se establezcan los debidos procesos y sanciones, además como mecanismos de control se pueden utilizar indicadores, tableros de control, Sagrilaft, filtros de revisión y adicionalmente constituir niveles de autoridad para cada una de sus áreas que finalmente rindan cuentas al máximo nivel de mando de la compañía.

Referencia

- Agudelo Vargas, M. V., & Vilorio Ortega, N. J. (2021). (2021). La ética de la autenticidad como alternativa en la formación del profesional contable. *Revista Visión Contable*, (24). 8-23. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/309/3093171002/3093171002.pdf>
- Alemeza Churta, C y Figueroa Granados, M. (2022). *Implementación de la auditoría forense como herramienta de prevención y detección de fraude en las empresas colombianas*. [Tesis de pregrado. Fundación Universitaria Área Andina]. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/4556/Trabajo%20de%20Grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ámbito Jurídico. (2022). Perito contable debe ser contador público, considerando su experticia en el manejo de la contabilidad. *Legis. Ámbito Jurídico*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/tributario/perito-contable-debe-ser-contador-publico-considerando-su-experticia-en-el>
- Arnold, D. (2021). Las evidencias y pruebas como fundamento de validez científica en las auditorías forenses. *Revista Colón Ciencias, Tecnología Y Negocios*, 8(2), 121–137. https://revistas.up.ac.pa/index.php/revista_colon_ctn/article/view/2243/2077
- Ayala Galvis, L. M., & Laguado Salinas, L. F. (2022). *Auditoría forense como mecanismo de detección de la evasión fiscal en los últimos cinco años en Colombia*. [Tesis de Pregrado. Unidades Tecnológicas de Santander] <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/8994>
- Bermeo-Giraldo, M. C., Grajales-Gaviria, D., Valencia-Arias, A. y Palacios-Moya, L. (2021). Evolución de la producción científica sobre el fraude contable en las organizaciones: análisis bibliométrico. *Estudios Gerenciales*, 37(160), 492-505. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.160.4000>
- Bilbao Corrales, A. E., García Ramírez, B. A., & Ríos López, Y. A. (2009). *El fraude contable: un enemigo que convive con las Pymes*. [Tesis de pregrado. Universidad de Antioquia].

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/20052/1/BilbaoAstrid_2009_FraudeContableEnemigo.pdf

Cano Castaño, M. A., & Lugo, D. (2005). *Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos*. Eco Ediciones.

Carrera- López, J.S., Bedor-Vargas, D.D., Borja-Salinas, E.I. (2020). Auditoría financiera para el control interno en los procesos departamentales de una empresa. Polo del Conocimiento: *Revista científico-profesional*, 5(3), 903-921.DOI: 10.23857/pc.v5i3.1520

Código Penal. Artículo 323.(S.F.). Por el cual se tipifica el lavado de activos. DO.N° 52.491. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000_pr012.html

Conceptos Jurídicos. (2023). Fraude de ley. <https://www.conceptosjuridicos.com/fraude-de-ley/#:~:text=Se%20comete%20un%20fraude%20de,para%20ocultar%20la%20ley%20defraudada.>

Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.14 de diciembre de 2015.<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

Diccionario empresarial. (2023). Diccionario empresarial, fraude fiscal. <https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/fraude-fiscal/>

Dirección General de Análisis Legislativo. Instituto Belisario Domínguez.(2015). La corrupción en México. *Mirada Legislativa* (73). <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2015/ML73.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinosa Díaz, Y.S., Revelo Mantilla, J. T., & Ballesteros Sarabia, V. M. (2020).Nociones del escepticismo profesional del Contador Público en ejercicio de las auditorías: una

perspectiva teórica. *Tendencias*, 21(2), 266-282. DOI:
<https://doi.org/10.22267/rtend.202102.150>

Fonseca Vives, A. (2015). *Auditoría Forense: Aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología*. Ediciones De La U Ltda.

García Sosa, E. A. y Torres Esguerra, L. A. (2019). La colusión en Colombia “una práctica desleal frente a la libre competencia”. [Tesis de pregrado. Universidad la Gran Colombia].
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5351/Colusi%C3%B3n_Colombia_libre_competencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gerencie.com. (2023). Paraísos fiscales. <https://www.gerencie.com/paraiso-fiscal.html#:~:text=Se%20denomina%20para%C3%ADso%20fiscal%20al,normal%20para%20una%20determinada%20actividad>.

Gras Gil, E. (2011) Auditoría interna e información financiera en las entidades de crédito españolas: estructura, contenido, relación casual y contraste empírico.[Tesis Doctoral. Universidad de Murcia]. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/19785>.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO. (2023). Plataforma sobre ética y corrupción en la educación.
<https://etico.iiep.unesco.org/es/soborno#:~:text=Acto%20de%20ofrecer%20dinero%20C%20servicios,en%20leyes%20nacionales%20e%20internacionales>.

Ley 145 de 1960. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador público.15 de diciembre de 1960. DO.N ° 30433.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66188>

Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.13 de diciembre de 1990. DO.N°39602.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>

Ley 49 de 1990 .Por la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se estimula el mercado accionario, se expiden normas en materia tributaria, aduanera y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 1990. DO. N°39615.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6545>

Ley 526 DE 1999. Por medio de la cual se crea la unidad de información y análisis financiero.12 de agosto de 1999. DO. N°43667.<https://acortar.link/VwOIT3>

Ley 599 de 2000. Artículo 3. Por la cual se expide el Código Penal. 24 de julio de 2000. DO. N° 44097.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=6388

Ley 863 de 2003. Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. 29 de diciembre de 2003. DO.N°45415.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11172>

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. 13 de julio de 2009. DO. N° 47.409. <https://acortar.link/Pkf5NZ>

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. 12 de julio de 2011. DO.N°48128.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

Ley 1952 de 2019. Artículo 44. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.28 de enero de 2019.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90324>

- Losada Malaver, J. E. (2018). Evolución de la auditoría forense a través del tiempo en Colombia y beneficios que otorga a las organizaciones. [Tesis de pregrado. Universidad Piloto de Colombia]. <https://acortar.link/bm3bQw>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina. (2023). Prevención. <https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/que-es-la-prevencion#:~:text=La%20prevenci%C3%B3n%20constituye%20un%20concepto,los%20riesgos%20en%20el%20trabajo.>
- Observatorio de la Democracia. (2019). Corrupción preocupa más que el conflicto en el país. Noticias Universidad de los Andes. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/corrupcion-preocupa-mas-que-el-conflicto-en-el-pais.>
- Ochoa Diez, M., Sepúlveda Arcila, E., Ramírez Oquendo, J. & Velásquez Pérez, M. (2022). La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica. *Revista Visión Contable*, 25, pp.153-168 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8>
- Oficina de Las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC. (2023). Lavado de activos. <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html>
- Ortíz Jamióy, L., & Pradilla, L. M. (2017). Aporte e implicaciones significativas de la NIA 315 a la auditoría en Colombia. [Tesis de Pregrado. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3247/NIA%20315%20Lucero%20Ortiz%20-%20Lina%20Pradilla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Policía Nacional de Colombia. Dirección de Delitos informáticos. (2023). Denunciar delitos informáticos. <https://acortar.link/Zg2SVL>
- Policía Nacional de Colombia. Dirección de Delitos informáticos. (2023). Denunciar extorsión. <https://acortar.link/7MKmwT>

- Pricewaterhouse Coopers (2018). Fraude al descubierto, Encuesta Global del Crimen Económico 2018.
https://www.pwc.com/co/es/assets/document/crimesurvey_2018.pdf
- Pring, C., & Vrushi, J. (2019). Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean 2019: Citizens' Views and Experiences of Corruption.
<https://digitalcommons.fiu.edu/srhreports/toc/toc/37/>
- Ramírez, M., & Reina Bohórquez, J. (2013). Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. *Cuadernos de Administración (Universidad del Valle)*, 29(50), 186-195.
<http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v29n50/v29n50a08.pdf>
- RMM Consulting Group. (S.F.). Servicios de Auditoría.
<https://rmmconsultinggroup.com/Auditoria#:~:text=La%20auditoria%20es%20la%20inspecci%C3%B3n,entidad%20en%20un%20determinado%20ejercicio.>
- Saritama Torres, E.A., Jaramillo Pedrera, C., Cuenca Jiménez, M. J. (2016). La auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 3(5).
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/263/241>
- Sarmiento Jara, J.E. (2020). La auditoría forense como técnica que permita detectar el lavado de activos en el sector bancario de Ecuador. [Tesis de pregrado. Universidad Politécnica Salesiana]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19394/1/UPS-CT008858.pdf>
- Torres Torres, J. S. (2011). Auditoría forense. *Desarrollo & Gestión*, (7). 13-17.
<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/DYG/article/view/433/411>
- Universidad Autónoma del Perú. (2023). ¿Qué es la contabilidad y cuál es su importancia en los negocios?. <https://www.autonoma.pe/blog/contabilidad-importancia-negocios/>

Vanegas, E., Betancourt, J., Escobar, M. E., & Albarracín, M. (2019). La relación entre el control organizacional y la auditoría forense. *Palermo Business Review*, (19), 109-123. <https://www.proquest.com/openview/b462dec21668d2bc143d30579bc396ca/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2035878>

Vargas Atoche, V.D. (S.F.). La Contabilidad y los estados financieros. <https://www.calameo.com/read/002631299ec288cf1060d>

Vera Ortiz, E., Díaz Uribe, S., & Otero Otero, A. D. (2023). Perfilamiento de los principales delitos financieros y su campo de acción. [Tesis de pregrado. Universidad Cooperativa de Colombia.] <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/10b8a0b9-1285-46ee-b6ba-75887ebb6951/content>

Worldsys. (2022). ¿Qué es el fraude financiero?. <https://www.worldsys.co/que-es-el-fraude-financiero/>

Zuluaga Ospina, D. A., Serna Ortiz, A. Y. y Bolaños Herrera, A.C. (2020). El papel de la Auditoría forense en la detección de fraudes financieros en Colombia. [Tesis de pregrado Contaduría Pública. Universidad de San Buenaventura Colombia]. <https://core.ac.uk/download/pdf/232875331.pdf>